

República de Chile
Presidencia
Secretaría de Prensa

Con improvisación

**MENSAJE DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
D. RICARDO LAGOS ESCOBAR, EN RELACION
A CITACION DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL**

SANTIAGO, 6 de Diciembre de 2000

Quiero a través de ustedes poder informar al país lo que he resuelto en el día de hoy.

Los chilenos saben que el país está en absoluta calma y que todas las instituciones del Estado funcionan con plena normalidad. Los chilenos también saben que en las Fuerzas Armadas existe inquietud por la situación judicial que afecta al General Augusto Pinochet, ex Comandante en Jefe.

En el día de ayer los Comandantes en Jefe me visitaron a solicitarme que convoque al Consejo de Seguridad Nacional para expresar sus planteamientos a todos los Poderes del Estado que se unen y se reúnen en dicho Consejo.

Como lo he expresado en múltiples oportunidades, el Consejo de Seguridad Nacional es una institución que a mí no me parece

adecuada, desde el punto de vista del ordenamiento democrático que debe regir Chile. Sin embargo, el Consejo de Seguridad Nacional es una institución vigente, y como tal la debo respetar mientras ella exista.

También todos saben que constitucionalmente, y tal como lo he afirmado en los últimos días de una manera reiterada, el Consejo de Seguridad Nacional no puede interferir en la acción de ninguno de los Poderes del Estado que se definen por su independencia. En consecuencia, el Consejo no puede abordar temas que competen exclusivamente al Poder Judicial.

Como Presidente de todos los chilenos he escuchado, entiendo la inquietud expresada por un sector de la ciudadanía, como son las Fuerzas Armadas, debo escucharlos a todos, por cierto también a ellos, y por eso he decidido citar al Consejo de Seguridad Nacional, que es la instancia institucional en la cual los uniformados pueden formular sus planteamientos a los distintos Poderes del Estado.

Sin embargo, dado que los Tribunales de Justicia deben fallar un recurso de amparo en relación al general Augusto Pinochet, y que es lo que motiva esta inquietud, y para que ningún miembro del Poder Judicial, ninguno, se sienta vulnerado en su independencia para poder actuar, la citación al Consejo de Seguridad Nacional sólo se hará una vez que dicho recurso haya terminado su completa tramitación.

Estoy seguro que todos los planteamientos que se hagan al Consejo de Seguridad Nacional en torno a la situación del general Pinochet, de los resultados de la Mesa de Diálogo, de la reconciliación, la unidad del país y la profundización de la democracia, se enmarcarán en un espíritu de concordia, de colaboración entre las distintas entidades del Estado y con respeto a nuestra institucionalidad vigente.

En suma, he conciliado la necesidad de atender a aquellos que quieren ser escuchados con la necesidad de preservar la independencia de los Poderes, la independencia del Poder Judicial, en este caso en particular.

Y de esta manera creo que no estoy vulnerando lo que son los elementos fundamentales del Estado de Derecho en Chile. Si hubiere pensado que se vulneran principios que para mí son fundamentales, el país puede tener la seguridad que no habría procedido en esta forma.

Muchas gracias.

*** * * * ***

SANTIAGO, 6 de diciembre de 2000

MLS/EMS.